



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N°

279

CHIGUAYANTE, 02 FEB. 2012

- VISTOS:** Estos antecedentes: el contrato de honorarios de fecha 30 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Osvaldo Arens Medina; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DECRETO:**
- 1) Ratifíquese contrato de honorarios de fecha 30 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Osvaldo Arenas Medina.
 - 2) Impútese el gasto a la cuenta 21.03, otras remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 31/01/12